



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489



SG/FM/eg

DON FERNANDO MURIAS MARTÍN, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), en funciones de Secretario General

C E R T I F I C A: Que la **Junta de Gobierno Local** en sesión **ORDINARIA**, celebrada, en primera convocatoria, el día **04 de febrero de 2019**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

11º.- Moción del Concejal Delegado de Empleo, Festejos y Juventud a la Junta de Gobierno Local, sobre aprobación de Bases y convocatoria para el concurso de disfraces, puesta en escena, elementos decorativos y el concurso de disfraces y sardina de los carnavales 2019.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Empleo, Festejos y Juventud que dice, literalmente, lo siguiente:

“EL Concejal Delegado de Empleo, Festejos y Juventud, presenta a la Junta de Gobierno Local para su aprobación y publicidad, si procede, la propuesta de Bases y convocatoria para la concesión de premios del concurso de disfraces, puesta en escena, elementos decorativos y el concurso de disfraces y sardinas que se adjuntan.

Propuesta que someto a su consideración y adopción de los acuerdos que se estimen pertinentes.

En Torrejón de Ardoz, a 30 de enero de 2019

Fdo.: Alejandro Navarro Prieto.- CD. Empleo, Festejos y Juventud.”

Para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, hecha la salvedad del Art. 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, en Torrejón de Ardoz, **04 de febrero de 2019.**

Vº.Bº

ALCALDE-PRESIDENTE,

FESTEJOS.- Expte.



**BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DISFRACES Y ELEMENTOS
DECORATIVOS Y EL CONCURSO DE SARDINA Y PUESTA EN ESCENA PARA
EL CARNAVAL 2019.**

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz establece las normas que habrán de regir para la concesión de premios a los grupos festivos que participen en el Carnaval de Torrejón de Ardoz de 2019. Dichas bases tiene como objeto fomentar la participación de grupos, asociaciones, comparsas y peñas que estén constituidas legalmente como una entidad para mayor vistosidad de estas fiestas. Sólo podrá presentarse una solicitud por entidad o grupo.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCURSOS.

Los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

- 1.- Documento en el que se acredite a la entidad como entidad legalmente constituida.
Sólo para aquellas entidades que realicen su primera participación en esta actividad.
- 2.- Solicitud de inscripción en el concurso mediante impreso tipo de registro de este Ayuntamiento.
- 3.- **Las ayudas solo se podrán hacer efectivas mediante transferencia bancaria.**
Adjuntar justificante de pago o certificado de titularidad de la cuenta

PLAZO DE INSCRIPCIÓN PARA LA PARTICIPACION DE LOS CONCURSOS.

El plazo y lugar de presentación de la documentación será la siguiente:

La solicitud de inscripción estará disponible en el Ayuntamiento y deberá ser presentada por registro general del Ayuntamiento del 18 al 21 de febrero de 2019.

CUANTÍA ECONÓMICA Y TIPOS DE GRUPOS SUBVENCIONABLES

La cuantía total del crédito destinado en el Presupuesto Municipal para estos premios es de 12.925,00 € (DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS) con cargo a la aplicación presupuestaria 050-33000-48000 (Subvenciones a Entidades Culturales).



Bases para el Concurso de Disfraces y Elementos Decorativos:

- 1.- El concurso tendrá lugar durante el desfile de Carnaval que se celebrará el sábado 2 de marzo de 2019 a partir de las 18:00 horas.
- 2.- Podrán participar grupos, colectivos y asociaciones que lo deseen con un mínimo de 20 personas.
- 3.- Los grupos participantes desfilarán por el recorrido establecido. El jurado está situado en un punto del recorrido para visualizar de forma íntegra a todos los participantes.
- 4.- Los participantes tendrán la posibilidad de mostrar al jurado, los días previos al concurso, los trajes y complementos con los que se van a concursar.
- 5.- El jurado estará compuesto por un miembro del Ayuntamiento, un miembro del mundo de la moda y un miembro de las artes escénicas.
- 6.- El jurado valorará la originalidad y realización propia del disfraz, ritmo carnavalero del grupo, etc.
- 7.- Se establecen los siguientes premios:
 1. Premio: 800,00 Euros y diploma.
 2. Premio: 600,00 Euros y diploma.
 3. Premio: 500,00 Euros y diploma.
 4. Premio: 450,00 Euros y diploma.
 5. Premio: 400,00 Euros y diploma.
 6. Premio: 350,00 Euros y diploma.
 7. Premio: 300,00 Euros y diploma.
 8. Premio: 250,00 Euros y diploma.
 9. Premio: 225,00 Euros y diploma.
 10. Premio: 200,00 Euros y diploma.
 1. Accesit: 150,00 Euros y diploma.
 2. Accesit: 150,00 Euros y diploma.
 3. Accesit: 150,00 Euros y diploma.
 4. Accesit: 150,00 Euros y diploma.
 5. Accesit: 150,00 Euros y diploma.
- 8.- Dentro del concurso se establecerá una modalidad independiente que consistirá en los elementos decorativos. Entendiéndose en este apartado carrozas y elementos móviles y para la cual se establecen los siguientes premios:



1. Premio: 600,00 Euros y diploma.
2. Premio: 500,00 Euros y diploma.
3. Premio: 450,00 Euros y diploma.
4. Premio: 400,00 Euros y diploma.

1. Accésit: 150,00 Euros y diploma.
2. Accésit: 150,00 Euros y diploma.
3. Accésit: 150,00 Euros y diploma.

- 9.- La decisión del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el premio.
- 10.- La recogida de los dorsales con los que participarán en el concurso se realizará en Plaza de Travesía Virgen del Loreto de 17:00 a 17:30 h. el mismo día del desfile.
- 11.- El fallo y entrega de premios tendrá lugar al finalizar el desfile de Carnaval el sábado 2 de marzo de 2019 en la Plaza Mayor.
- 12.- La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Para lo no establecido en las bases, se someterá al criterio de la organización.

Aprobar el gasto total de los premios para el Concurso de Disfraces y Elementos Decorativos a la aplicación presupuestaria 050-33000-48000 (Subvenciones a Entidades Culturales), por un importe de 7.225,00 € (SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS).

Bases para el Concurso de Sardinas y Puesta en Escena:

- 1.- El concurso tendrá lugar el domingo 3 de marzo de 2019 en el Recinto Ferial (Plaza de Toros).
- 2.- Podrán participar grupos, colectivos y asociaciones que lo deseen con un mínimo de 20 personas.
- 3.- Los grupos participantes desfilarán por el recorrido establecido. El jurado está situado en un punto de la Plaza de Toros para visualizar de forma íntegra a todos los participantes y sus sardinas.
- 4.- Los participantes tendrán la posibilidad de mostrar al jurado, los días previos al concurso, la sardina con la que van a concursar.
- 5.- El jurado estará compuesto por un miembro del Ayuntamiento, un Pintor/a y un miembro de las Artes Escénicas.



- 6.- El jurado valorará la laboriosidad, creatividad, originalidad, vistosidad, materiales empleados y acabado estético de la sardina.
- 7.- Se establecen los siguientes premios:
 1. Premio: 650,00 Euros y diploma.
 2. Premio: 500,00 Euros y diploma.
 3. Premio: 450,00 Euros y diploma.
 4. Premio: 400,00 Euros y diploma.
 5. Premio: 350,00 Euros y diploma.
 6. Premio: 300,00 Euros y diploma.
 7. Premio: 250,00 Euros y diploma.
 8. Premio: 200,00 Euros y diploma.
 1. Accésit: 150,00 Euros y diploma.
 2. Accésit: 150,00 Euros y diploma.
 3. Accésit: 150,00 Euros y diploma.
- 8.- Dentro del concurso se establecerá una modalidad independiente que consistirá en la puesta en escena, la cual los grupos desarrollarán con una duración máxima de 2 minutos y para la cual se establecen los siguientes premios:
 1. Premio: 550,00 Euros y diploma.
 2. Premio: 450,00 Euros y diploma.
 3. Premio: 400,00 Euros y diploma.
 4. Premio: 300,00 Euros y diploma.
 1. Accesit: 150,00 Euros y diploma.
 2. Accesit: 150,00 Euros y diploma.
 3. Accesit: 150,00 Euros y diploma.
- 9.- La decisión del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el premio.
- 10.- Los grupos participantes deberán estar presentes en el Recinto Ferial con su sardina a partir de las 12:00 h. El orden de participación repetirá el orden del concurso de disfraces.
- 11.- El fallo y entrega de premios tendrá lugar al finalizar el desfile posteriormente a la quema de la sardina.
- 12.- La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Para lo no establecido en las bases, se someterá al criterio de la organización.




Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

Aprobar el gasto total de los premios para el concurso de SARDINAS y PUESTA EN ESCENA a la aplicación presupuestaria 050-33000-48000 (Subvenciones a Entidades Culturales), por un importe de 5.700,00 € (CINCO MIL SETECIENTOS EUROS).

Torrejón de Ardoz, 4 de febrero de 2019


Fdo.. Alejandro Navarro Prieto
C.D. de Empleo, Festejos y Juventud
PDA.10 de julio de 2015